

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 1004

Impreso el día 30 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE INDUSTRIA

SUMARIO: **Día** de la Industria, conmemorando el día 2 de septiembre de 2016. Expresión de beneplácito.

1. **Martínez Campos.** (5.014-D.-2016.)
2. **De Mendiguren.** (5.681-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Martínez Campos y de Mendiguren, por los que se expresa beneplácito por el Día de la Industria a conmemorarse el 2 de septiembre de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día de la Industria, que fuera conmemorado el día 2 de septiembre de 2016.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

*José I. de Mendiguren. – Luis M. Bardeggia.
– Pedro R. Miranda. – Lautaro Gervasoni.
– Berta H. Arenas. – Gustavo Bevilacqua.
– Agustín S. Calleri. – Axel Kicillof. –
Oscar A. Martínez. – Federico A. Massó.
– Martín A. Pérez. – Matías D. Rodríguez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Martínez Campos y de Mendiguren, luego de su análisis, resuelve despacharlos favorablemente, como proyectos de resolución, con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

José I. de Mendiguren.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día de la Industria, el próximo 2 de septiembre, en homenaje a la primera exportación realizada desde el puerto de Buenos Aires.

Gustavo J. Martínez Campos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito por la conmemoración del Día de la Industria, a celebrarse el próximo 2 de septiembre, en homenaje a la primera exportación realizada desde el puerto de Buenos Aires.

José I. de Mendiguren.

* Art. 108 del reglamento.